Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

 En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 13 horas con 17 minutos del día 17 de Junio del año 2020 dos mil veinte, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano de San Juan de los Lagos, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

**Reglamento de la Comisión técnica de planeación y desarrollo urbano.**

**CAPÍTULO II**

**De la Integración del Consejo.**

**Artículo 4. –** El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, se integrará de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo.

LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO1. El Director de Obras Públicas del Municipio. JAVIER JIMENEZ PADILLA
2. El Director del Catastro Municipal. LIC. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ
3. El Regidor Presidente de la Comisión de Planeación C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA
4. El Regidor Presidente de la Comisión de Obras Pública) C. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ
5. El Síndico Municipal. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS
6. El Secretario General del Ayuntamiento. LIC. VERULO MURO MURO
7. El Director del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. C. RENE VALDIVIA VAZQUEZ.
8. Director del área de COPPLADEMUN. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M.
9. Subdirector de Planeación ARQ ELADIO FIGUEROA OLIVARES
 | PRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTE |

# ORDEN DEL DIA

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Lectura y aprobación del acta anterior y aprobación del orden del día.

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por **10** votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

**3.- Con fundamento en el Reglamento** de la Comisión Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de Los Lagos

**CAPÍTULO I**

**De la Naturaleza y Objetivos del Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos.**

**Artículo 3. –** El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

1. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de:

a) Autorizaciones de subdivisiones

b) Autorización para el cambio de uso de suelo;

c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;

d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;

e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos.

1. En general, todo lo que tenga que ver con la regularización y acción urbanística del municipio y la aplicación del Reglamento de Obras Públicas, Construcción y de la Imagen Urbana.

1.- Se presenta por parte de la **Dirección de Planeación** la solicitud de subdivisiones para su Autorización.

**Acuerdo.-**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Exp** | **Núm.** | **Predio** | **Observación** | **Resolución por mayoría.** |
| **1** | **1** | Ninguna |  |  |
| **-** | **-** | Ninguna |  |  |

2.- En uso de la voz el **Subdirector de Planeación expone los siguientes puntos**:

1. Se comenta al respecto del predio rustico que presenta movimiento de tierra con tendencia a fraccionar el cual se denomina Lomas del Pedregoso, mismo que fue notificado para generar la orden de suspensión de Obra.

Se presentó el propietario del mismo para exponer la intención de movimiento de tierra, a lo que exhibe varios documentos ante la Dirección, tales como (dictamen de trazos, usos y destinos, de agua) sin presentar (dictamen de drenaje y electrificación), además de no tener Plan Parcial de urbanización presentado ante la Dirección.

Se comenta por parte del Director de Agua Potable, que el inmueble cuenta con un pozo con un aforo de 7.5 litros por segundo, y esto da la factibilidad al mismo.

Acuerdo.- Informativo

3.- En uso de la voz el **Director de Agua Potable expone los siguientes puntos**:

1. Se comenta la necesidad de tomar un acuerdo al respecto de otorgar o Constancia de no Servicio o Contrato de Agua Potable, en los predios urbanos ubicados en fraccionamientos irregulares, exponiendo en el contexto que existe quienes ya tienen el servicio y no se genera ningún cobro, a lo que se expone que existe red adecuada, se tiene el abasto del líquido, y es por ello que se genera la posibilidad de cobro.

Se determina que siempre y cuando no comprometa con más infraestructura de red de agua al Municipio, y entendiéndose que ya se encuentra prestando el servicio sin cobro alguno al propietario del predio, se podrá hacer el contrato del agua en favor de las arcas del Municipio, y que estos actos no generen derecho para la posible regularización del fraccionamiento, es decir deberá seguir con el trámite ante la instancia competente para cubrir todos y cada uno de los requisitos que señale el procedimiento.

Acuerdo.- Por mayoría calificada se aprueba.

4.- En uso de la voz el **Director de Obras Publicas expone los siguientes puntos**:

1. Sin asuntos que tratar.

Acuerdo.- Ninguno.

5.- En uso de la voz el **Director del Catastro Municipal expone los siguientes puntos**:

1. Se expone la necesidad de definir las acciones a tomar en relación a la autorización de dictámenes de valor (avalúos) al respecto del Fraccionamiento Maravillas, una vez que ya se tiene seguimiento del mismo y no se ha determinado las acciones siguientes del mismo.

Se expone dos circunstancias de relevancia sobre el fraccionamiento, primero el problema de factibilidad de la red del drenaje y red de alcantarillado del agua pluvial, ya que no se tiene un relieve natural para encauzar la red y se presenta la única posibilidad de solución una planta tratadora, misma que genera costos de los cuales no se tiene considerado en el presupuesto general, y dos, no se tiene factibilidad de agua potable, ya que no cuenta con pozo y una red de agua general y domiciliaria para el abasto del mismo.

Se determina generar una reunión con la mesa directiva del fraccionamiento, para exponer detalles y crear compromisos de pago de los colonos para subsanar las obras pendientes.

Acuerdo.- Por mayoría calificada, se aprueba.

**6.- Informes sobre asuntos pendientes por resolver:**

1.- Autorización de Cabildo para firma convenio liberación de vía libramiento Oriente. Se dará seguimiento al mismo.

2.- Reglamento de Zonificación y Control Territorial. Se comenta que se están revisando artículos en lo particular para posibles modificaciones.

3.- Levantamientos sobre propiedades municipales para trámite de título de propiedad. Se genera el compromiso de mesa de trabajo con el titular de patrimonio asignado a la Tesorería Municipal, de dar continuidad a los trabajos para la acreditación de la propiedad como bien inmueble a favor del Municipio de San Juan de Los Lagos a través del programa de regularización municipal, por tal motivo se invitara al responsable del programa, en conjunto con personal de la Dirección de Planeación Municipal, para generar los levantamientos y hacer el reconocimiento de los mismos. De la misma manera se deberá establecer el programa de generación de inventario con holograma para el patrimonio de muebles, vehículos y otros. En dicha mesa de trabajo se integraran (Secretario General del Municipio Lic. Verulo Muro, Síndico Municipal Lic. Denis Alejandra Plascencia, Personal de Tesorería responsable del Área de Patrimonio Sergio -- ---- y --- ---, Personal de la Contraloría Municipal Joel Valdivia Gómez, y Secretario Técnico Gamaliel Romo Gutiérrez).

4.- Situación de camino viejo a Mezquitic: El Director de COPLADEMUN, comenta sobre la situación de patrimonio del mismo determinando que se tiene como resguardo del mismo al Gobierno del Estado de Jalisco, a lo que deberá generar un convenio para poder realizar obras de aplicación del mismo.

5.- Atención de solicitud ciudadana MARIA DE LOURDES MUÑOZ BRISUELA, citar a EDUARDO JOSE GARCIA JIMENEZ, posible invasión). Se notificó y se generó acercamiento con el propietario por parte de la Dirección de Planeación.

**3.- I**ntegrantes de la Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 14 horas con 42 minutos del día de hoy, citando a sesión ordinaria de Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño, y se convoca a nueva reunión el día 15 de Julio del 2020, a las 1:00 horas, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el presidente municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la secretaria de este ayuntamiento que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. Jesús Ubaldo Medina BriseñoPresidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez Secretaria Técnico |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA Regidor Municipal titular de la Comisión de Planeación | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOSSíndico Municipal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZDirector de Catastro | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA.Director de Obras Publicas |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ARQ ELADIO FIGUEROA OLIVARESSubdirector de Planeacion | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ MEncargado de COPLADEMUN |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. VERULO MURO MUROSecretario General del Municipio. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C.MVZ. JORGE LIBORIO MARIN CRUZRegidor Municipal titular de la Comisión de Obras Publicas |
|  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. RENE VALDIVIA VAZQUEZDirector de Agua Potable |